Debe decir:

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 - Campus de la UNA y a más tardar el día ***LUNES 20 DE JUNIO DE 2011*** hasta las ***09:15 horas***. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 - Campus de la UNA, el día ***LUNES 20 DE JUNIO DE 2011*** a las ***09:30 horas***. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

23. En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al ***veinte por ciento (20%)*** de preferencia en la contratación particular. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado. Para el cálculo del porcentaje del contenido nacional, serán aplicables las disposiciones del Art. 62 del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto N° 6674, de fecha 30/05/11, que modifica el Decreto Nº 6225, de fecha 04/03/2011. En caso de duda o conflicto el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) es quien determinar el porcentaje de contenido nacional, según el Art. 3 del Decreto N° 6674.

Cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES ·

C.P. PABLO DANIEL PEÑA
Jefe
Departamento de Contrataciones

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

San Lorenzo, 14 de Junio de 2010.-

Señores
POTENCIALES OFERENTES
Presente

Ref.: Adenda N° 1 del llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Pizarras Para Uso Institucional", ID 215038.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en el marco del llamado por **CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE PIZARRAS PARA USO INSTITUCIONAL", ID 215038. COD. 27,** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

En este sentido nos compete aclarar cuanto sigue:

- **En la Carta Invitación.**

Donde dice:

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **LUNES 20 DE JUNIO DE 2011, hasta las 09:00 hs.**

Debe decir:

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **LUNES 20 DE JUNIO DE 2011, hasta las 09:15 hs.**

- **Con Referencia a los puntos 15, 16 y 23 de las Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa (Anexo 1).**

Donde dice:

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 - Campus de la UNA y a más tardar el día ***LUNES 20 DE JUNIO DE 2011*** hasta las ***09:00 horas***. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 - Campus de la UNA, el día ***LUNES 20 DE JUNIO DE 2011*** a las ***09:15 horas***. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

23. En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados, si la oferta evaluada por la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al ***cuarenta por ciento (40%)*** de preferencia en la contratación particular. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado. Para el cálculo del porcentaje del contenido nacional, serán aplicables las disposiciones del Art. 62 del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 6225 de fecha 04/03/2011.

C. P. Pablo Daniel Peña
J. C.
Dpto. de Contrataciones

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay